

FUNDAMENTOS

"Familia de la Patagonia Norte Comarca Viedma-Carmen de Patagones. Arbol Genealógico Casadei Larrañaga", es el titulo del primer libro escrito por Carlos Alberto Larrañaga, nacido el 2 de marzo de 1955 en Viedma, cuando era el Territorio Nacional de Río Negro.

Sus abuelos tanto paternos como maternos se radicaron en esta Comarca y fueron impulsores del comercio, la gastronomía y el agro como así lo describe en su libro.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en Carmen de Patagones y luego se trasladó a la ciudad de La Plata, obteniendo el titulo de abogado en 1983. Tiempo después se radicó en esta Comarca, coincidiendo con la sanción de la ley del Traslado de la Capital en el año 1986, actualmente desarrolla su actividad profesional, cultural y social tanto en Viedma, como en Patagones, considerándose un hijo de ambos pueblos.

Actualmente se desempeña como abogado, mediador, docente y es defensor y protector activo del medio ambiente.

Participó en diferentes actividades culturales y sociales de la Comarca, entre otras en 1988 formó parte de la Primera Comisión de la "Asociación Amigos del Museo Histórico y Regional Francisco de Viedma" hoy "Emma Nozzi", en 1990 con otros abogados de Viedma y Patagones fundo la Asociación de Abogados de Patagones, siendo elegido primer presidente hasta el 1997.

Posteriomente en 1992 creó la "Asociación Amigos del Árbol y la Tierra" dedicada al cuidado del medio ambiente, enfocada principalmente a niños y jóvenes. Durante los años 1995-2004 realizó las campañas "A limpiar mi lugar" y "El niño y árbol son amigos", desarrollada con alumnos de las distintas escuelas primarias.

Es de destacar que ambas compañas fueron declaradas de Interés Educativo por el Ministerio de Ecuación de la Provincia de Río Negro.

Fue Concejal de la Municipalidad de Patagones 1993/1997 y autor de la ordenanza n° 95-HCD-1997 que bautizó con el nombre de "Villa Turística 7 de Marzo", al balneario ubicado en la desembocadura del río Negro en el Partido de Patagones; de la de creación Museo Municipal de Artes Visuales y de otras que impusieron nombres de calles y espacios verdes, entre otros proyectos.



Como ecologista impulsó la creación de dos espacios verdes: en el Balneario El Cóndor, y en Viedma, el espacio ubicado entre las calles Sarmiento y Av. Villarino y de la campaña "No contamine el río Negro".

Con el vasco Alberto González Arregui, la creó el Centro "BETTI AURRERA ABERRI ETXEA" el 14 de noviembre 1996 mediante una Asamblea Fundadora que se realizó en el Concejo Deliberante de Viedma.

En los períodos 2000/2002, 2002/2004 y 2006/2008 fue elegido para desempeñar el cargo de Secretario de Matricula del Colegio de Abogados de Viedma.

En el año 2000 el Colegio de Abogados de Viedma, bajo la presidencia del Dr. Fernando Ruiz, lo designo para integrar la Primera Comisión de "La Fiesta de Viedma Capital Histórica de la Patagonia".

Este es su primer libro titulado: "Familias de la Patagonia Norte Comarca Viedma-Carmen de Patagones. Arbol Genealógico Casadei Larrañaga", comenzó a entrevistar a sus familiares en el año 2003 y fueron ellos quienes les señalaron los lugares y fechas de nacimientos y matrimonios ocurridos entre los años 1818 (en el País Vasco España) al año 2008 de aproximadamente, registrando unas 370 personas que componen el árbol de dos familias de fuerte raigambre en este núcleo urbano, también escribió a España e Italia para obtener documentación.

En el libro relata la vida de sus abuelos maternos Atilio Casadei Ciacci (italiano) Alejandra Malpeli (Sanmarinense) y luego lo hace con sus abuelos paternos Agapito Larrañaga Alberdi y Rosario Estellarte Sainz (ambos de origen Vasco Español) que fueron los primeros en radicarse en la Comarca a fines del siglo XIX, cumpliendo distintas actividades comerciales, fundamentalmente se dedicaron a la actividad hotelera y gastronómica dando un importante impulso a esta zona.

Afirma el autor en su libro, que su abuelo materno Atilio Casadei, junto a Jacinto Mazzini, Marino Malpelli, Lazaro Magnanelli y otros se encuentran entre los primeros pobladores del Balneario El Cóndor.

En el año 1996 el Concejo Deliberante de Viedma a través de la Ordenanza n° 3339 le puso nombre a las calles del Balneario y una de ellas lleva el nombre de Atilio Casadei y de otros primeros pobladores.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Carlos Larrañaga expresa que su libro, es una manera humilde y sencilla de homenajear a aquellos, a los primeros, a sus abuelos y padres que con esfuerzo y coraje decidieron quedarse en este lugar, trasladando sus valores a sus hijos y nietos que cita en el libro y también a tantos otros pioneros y familiares, que también dejaron sus huellas en este lugar del mundo y espera que su trabajo sea significativo y revelador para otras familias.

Entrelaza muchos apellidos conocidos de esta Comarca y busca desentrañar el hilo de esta historia de pares, ayudando a entender quienes somos, que lugar ocupan cada uno, anudando y desanudando la trama de vínculos familiares y circunstancias entre generaciones.

El Libro está destinado a los contemporáneos y a las futuras generaciones, para que tengan al menos una referencia del pasado de sus familiares y del presente, también muestra varios documentos públicos y privados que posee tales como: partidas de nacimientos españolas, italianas, sanmarinese, de la comarca, recortes de diarios y cartas. Culmina la obra con alrededor de 80 fotografías entre antiguas y actuales de sus familiares.

El autor también afirma en la primera página de su obra, que lo mas importe en la vida, son los afectos y lo traslada a través de las páginas de su primer libro y espera que sea del agrado de quien lo lea.

A los efectos de ampliar información a este proyecto, se adjunta un ejemplar correspondiente a la esta obra

Por ello:

Autor: Osvaldo Enrique Muena.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- De interés cultural y social el libro "Familias de la Patagonia Norte Comarca Viedma-Carmen de Patagones. Arbol Genealógico Casadei Larrañaga" del autor rionegrino Carlos Alberto Larrañaga.

Artículo 2°.- De forma.